Nota No 159- SCPI-DCB-2018

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional-Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional,-saluda muy atentamente a la Embajada de la República de la India en Guatemala en ocasión de referirse al Convenio de Línea de Crédito GOILOC-41, suscrito el 17 de agosto de 2006 entre el EXIM Bank de la India y el Gobierno de Honduras que financió la ejecución del proyecto: "Aumento de las capacidades de los componentes de comunicación, sanidad y transporte en apoyo al Gobierno de Honduras en el logro de los objetivos y metas del milenio y estrategias para la reducción de la pobreza".

Dentro de este contexto, la Secretaría de Finanzas de Honduras, después de haber realizado un análisis pertinente, comunica al EXIM Bank de la India que desobliga los **US\$3, 373,181.50** no desembolsados de la Línea de Crédito, con el fin de legalizar su cierre financiero y se compromete a seguir pagando el capital más los intereses que generen los fondos desembolsados hasta cubrir completamente la deuda.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional-Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional,- aprovecha la oportunidad para renovar a la Embajada de la República de la India en Guatemala, las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa M. D. C., 29 de mayo de 2018

A la Honorable **Embajada de la República de la India** Ciudad Guatemala, Guatemala

c.c, Embajada de Honduras en Guatemala

fpc/dcb

in the state of the second second section of the state of the state of the second second section is a second section of the second section of the second section of the second section section of the second section s